



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

106

///doba,

13 FEB 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización del Trámite Simplificado 527/2014, cuyo objeto de contratación es la mano de obra y pintura del edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Vélez sarsfield 187 y,

Y CONSIDERANDO:

Que se considera como excedente de obra la pintura de aberturas del salón principal del edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Vélez sarsfield 187 ,

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

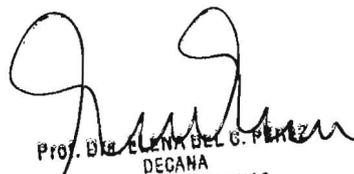
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°. Disponer el pago de la factura N° B 0002-00000007 de fecha del 02 de febrero del corriente, a favor de la firma "SETA MONTAJES ELECTRICOS" de Daniel Gustavo Luis, en concepto de mano de obra por pintura de aberturas del salón principal del edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Vélez sarsfield 187, por un total de **pesos dieciocho mil dieciseis con noventa centavos (\$18.016,90).**

Art. 2° Comuníquese y de forma.

  
SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba